



FECHA	Nº EXPEDIENTE 1645/2023
-------	----------------------------

1 DATOS DEL INTERESADO

TIPO DE PERSONA	NIF / CIF
<input type="checkbox"/> Física	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

TIPO DE PERSONA	NIF / CIF
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL	
PODER DE REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹		CORREO ELECTRÓNICO
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	<input type="checkbox"/> Notificación Postal	
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX

4 EXPOSICIÓN Y SOLICITUD

Que conoce y acepta sin reservas las bases de la convocatoria de ayudas al estudio Curso 2023 / 2024 y reúne las condiciones exigidas en las mismas, sometiéndose a ellas.

Que los datos a efectos de la ayuda solicitada son:

Edad	Centro Educativo	Estudios

Que la unidad familiar se compone de las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Parentesco

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Libro de familia completo o certificado de nacimiento y / o documentación que justifique la tutela o acogimiento.
- En caso de separación o divorcio deberá presentar la documentación acreditativa en la que se detalle quién tiene la guarda y custodia y del Convenio regulador con el importe de la pensión.
- Certificado de titularidad bancaria.
- Matrícula del alumno.

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
a) Las personas jurídicas.
b) Las entidades sin personalidad jurídica.
c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma que se determine reglamentariamente por cada Administración.

6 AUTORIZACIONES

Autorizo al Ayuntamiento de Polanco a acceder a los datos del Padrón de Habitantes para la obtención del Certificado de Convivencia.

Autorizo Expresamente al Ayuntamiento de Polanco para que se consulten los datos y / o la información necesaria para tramitar (comprobar requisitos, condiciones, compromisos, etc.), resolver, pagar y, en su caso, comprobar el correcto destino de las ayudas reguladas en esta convocatoria; en particular, los datos de carácter tributario o económico, en el marco de la colaboración que el Ayuntamiento tenga establecida con otras Administraciones, entidades o registros públicos, especialmente con la Agencia Estatal y Cántabra de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los Servicios Públicos del Empleo, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, el Instituto Nacional de Estadística, los centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad.

Así mismo, la persona firmante, Autoriza expresamente al Ayuntamiento de Polanco para que pueda proceder al tratamiento informático de los datos de carácter personal, en la medida que resulta imprescindible para la tramitación y resolución del expediente, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por cuenta de esta Administración Pública responsable del fichero, con las garantías establecidas en la Normativa de Protección de Datos, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos.

7 CONSENTIMIENTO Y DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de Polanco
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento
Destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas y ha empresas colaboradoras del Ayuntamiento de Polanco. No hay previsión de transferencia a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que le correspondan, tal y como se explica en la información adicional

8 FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2023.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Polanco